



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE C/ CASTELAO 12 ESQ. A C/ CESAR VALLEJO 3. PP 34/16

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Estudio de Detalle número 34/16, promovido por Almacenes Sayco, S.L., con objeto de ordenar los volúmenes, estableciendo la cota de referencia de la planta baja de cada una de las edificaciones, así como la delimitación de las áreas de movimiento y alturas de las mismas.

Por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el mencionado Estudio de Detalle de acuerdo a la documentación técnica aportada el 16 de febrero de 2017, tanto en papel como en formato digital, incluido el Resumen Ejecutivo como plano topográfico que conforma esta documentación, junto con el Anexo de cumplimiento de servidumbres aeronáuticas de fecha 26 de octubre de 2016, del que se aprueba todo menos el plano 04 que queda sustituido por el 02 del Resumen Ejecutivo; todo ello de conformidad con el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 27 de marzo de 2017, así como a lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Asimismo, una vez cumplidos los condicionantes del punto SEGUNDO del mencionado acuerdo según informe emitido por el Servicio de Planificación Territorial y Urbanística del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, de 25 de abril de 2017, **procede el sometimiento del expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles**, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.



Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la

Código Seguro de verificación: vMPPFPVqggAUG1c07q7H7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.málaga.eu>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes José Cardador Jiménez María Pilar Heredia Meleró	FECHA	03/05/2017
ID. FIRMA	firma.aytomalaga.intranet vMPPFPVqggAUG1c07q7H7Q==	PÁGINA	1/2





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística  
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, en la fecha de la firma digital.  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**  
**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-**



Paseo Antonio Machado nº 12 ■ 29007 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 902.210.250 ■ CIF\_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro de verificación: vVMPFPVqggAUG1c07q7H7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	03/05/2017
	José Cardador Jiménez		
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	firma.aytomalaga.intranet	PÁGINA	2/2
	vVMPFPVqggAUG1c07q7H7Q==		
 vVMPFPVqggAUG1c07q7H7Q==			